CONSTANCIA SECRETARIAL: 23 julio de 2020. A despacho para resolver sobre el emplazamiento de los demandados bajo los lineamientos del Decreto 806/220 articulo 11

SANDRA MILENA GUTIÉRREZ VARGAS

SECRETARIA

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veintitrés (23) de julio de dos mil veinte (2020).

Auto de Sustanciación No. 425

PROCESO : EJECUTIVO

RADICADO : 170140030032019-0793-00

DEMANDANTE : FRANCY ELENA OSPINA GAVIRIA

DEMANDADOS : CRISTIAN CAMILO RAMIREZ

CARLOS ALBERTO RAMIREZ

Antes de acceder al emplazamiento solicitado, se REQUIERE a la parte actora, para que gestione la obtención del correo electrónico de los aquí demandados señores CRISTIAN CAMILO RAMIREZ Y CARLOS ALBERTO RAMIREZ para que sea posible la notificación de los mismos al tenor del artículo 8 del Decreto 806/2020 y pueda impulsarse de manera virtual el proceso.

NOTIFIQUESE

La Juez, VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 55 del 24 /7/2020

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Me.